

Permisos de Menores

Negociado de Normas de Trabajo

Los permisos de empleo a menores se otorgan de acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 230 de 12 de mayo de 1942, según enmendada [Ley para Reglamentar el Empleo de Menores en Puerto Rico], o la Ley Núm. 112 de 13 de julio de 1985, mejor conocida como la Ley de Menores Artistas. Todo menor que desee trabajar necesita un permiso de empleo otorgado por un oficial debidamente autorizado por el Secretario del Trabajo adscrito al Negociado de Normas de Trabajo (NNT)

Para obtener dicho permiso el menor deberá completar los siguientes formularios y llevarlos, a modo presencial, a la Oficina de Área del NNT más cercana a su residencia.

Formularios

- **NNT-16-70 – Solicitud de Permisos para Empleo de Menores**
 - Información del Menor
 - Esta sección será completada por el (la) menor con su información personal
 - Información de la Escuela y Certificación Escolar
 - Debe ser completada por la Escuela o la Institución a la que asiste el (la) menor.
 - Declaración del Patrono para Empleo de Menores
 - Debe ser completada por el patrono que empleará al (la) menor con la información de su establecimiento.
 - Debe establecer el salario por hora a ser devengado por el (la) menor y el horario de trabajo asignado a este.
 - Certificación del padre, madre o tutor legal del menor
 - En dicha sección, debe firmar el padre, madre o tutor legal que autoriza el empleo del (la) menor con su firma. Además, debe contener la firma del (la) menor.
 - El menor debe estar presente al momento de solicitar el permiso. No es necesario que sus padres estén presentes si alguno de estos firmó. Favor de asegurarse que la forma NNT-16-70, está firmada por el patrono, menor y padre, madre o tutor legal del menor.

- **NNT-70 A o B -Certificación del Padre, Madre o Tutor Legal**
 - El formulario NNT-70 A será completado por el padre, madre o tutor legal de aquel menor de 16 y 17 años que dejó de asistir a la escuela o ha culminado sus estudios y no continuará estudios postsecundarios.
 - El formulario NNT - 70 B será completado por el padre, madre o tutor legal de aquel menor que estudia en la modalidad de Homeschooling o examen de equivalencia a escuela superior.

- **NNT-19 - Certificado de Salud**
 - Debe ser completado por el médico que examina al menor, o en su lugar,
 - Copia de Certificado de Salud de la Unidad de Salud Pública

- **Certificado de Edad**
 - Debe presentar uno de los siguientes documentos: Certificado de Nacimiento [vigentes a partir del 1 de julio de 2010], fe de bautismo, pasaporte, licencia de conducir o cualquier otro documento oficial del gobierno vigente que certifique su edad.

Menores Artistas

- **NNT-16-70 – Solicitud de Permisos para Empleo de Menores**
 - Información del Menor
 - Esta sección será completada por el (la) menor con su información personal
 - Información de la Escuela y Certificación Escolar
 - Debe ser completado por la Escuela o la Institución a la que asiste el (la) menor.
 - Declaración del Patrono para Empleo de Menores
 - Debe ser completado por el patrono que empleará al (la) menor con la información de su establecimiento.
 - Debe establecer el salario por hora a ser devengado por el (la) menor y el horario de trabajo asignado a este.
 - Certificación del padre, madre o tutor legal del menor
 - En dicha sección, debe firmar el padre, madre o tutor legal que autoriza el empleo del (la) menor con su firma. Además, debe contener la firma del (la) menor.
 - El menor debe estar presente al momento de solicitar el permiso. No es necesario que sus padres estén presentes si alguno de estos firmó. Favor de asegurarse que la forma NNT-16-70, está firmada por el patrono, menor y padre, madre o tutor legal del menor.

- **NNT-70 A o B - Certificación del Padre, Madre o Tutor Legal**
 - El formulario NNT-70 A será completado por el padre, madre o tutor legal de aquel menor de 16 y 17 años que dejó de asistir a la escuela o ha culminado sus estudios y no continuará estudios postsecundarios.
 - El formulario NNT - 70 B será completado por el padre, madre o tutor legal de aquel menor que estudia en la modalidad de Homeschooling o examen de equivalencia a escuela superior.
 - Si la participación del [la] menor en actividades propias del género del espectáculo coincida con un día de clases, deberá someter certificación de la

escuela donde se le excusa de asistir a clases por el período que cubre dicha participación.

- **NNT-19 Certificado de Salud**
 - Debe ser completado por el médico que examina al menor, o en su lugar,
 - Copia de Certificado de Salud de la Unidad de Salud Pública

- **Certificado de Edad**
 - Debe presentar uno de los siguientes documentos: Certificado de Nacimiento [vigentes a partir del 1 de julio de 2010], fe de bautismo, pasaporte, licencia de conducir o cualquier otro documento oficial del gobierno vigente que certifique su edad.

- **Copia del Contrato de trabajo firmado por el patrono, padre, madre o tutor del [la] menor.**
 - Debe incluir una breve descripción de la participación que tendrá el menor en la actividad artística.
 - El menor no podrá emplearse, utilizarse, dedicarse o desempeñarse en los siguientes sitios o escenas:
 - En donde se expendan bebidas alcohólicas como actividad principal del establecimiento.
 - En lugares declarados como peligrosos por cualquier Agencia del Gobierno de Puerto Rico o por el Gobierno de los Estados Unidos de América.
 - En espectáculos obscenos; o
 - En escenas que puedan implicar conducta de naturaleza obscena o que atente contra la moral.

Permisos Adiestramiento Vocacional

Este permiso se otorga a menores que como parte del Programa de Educación Vocacional del Departamento de Educación o de escuelas privadas, se les requiere de una práctica vocacional, bajo la supervisión directa e instrucción de oficiales o maestros de las escuelas.

Formularios

- **NNT-270 -Solicitud de Permiso para adiestramiento Vocacional**
 - Información del Menor
 - Esta sección será completada por el (la) menor con su información personal
 - Información de la Escuela y Certificación Escolar
 - Esta sección debe ser completada por el (la) maestro (a) coordinador (a) de la escuela donde estudia el (la) menor.



- Debe indicar el salario por hora que el patrono se propone pagarle al estudiante-aprendiz.
- Si el salario por hora será a base de un sub-mínimo deberá someter la certificación de sub-mínimo correspondiente.
- Declaración del Patrono para Empleo de Menores
 - Esta sección debe ser completada por el patrono que le brinda la oportunidad al menor de realizar su adiestramiento práctico, con información de su establecimiento.
- Certificación del padre, madre o tutor legal del menor
 - En dicha sección debe firmar el padre, madre o tutor legal que autoriza el adiestramiento práctico del (la) menor, además, debe firmar el (la) estudiante.
- **NNT-19 - Certificado de Salud**
 - Debe ser completada por el médico que examina al menor, o en su lugar,
 - Copia de Certificado de Salud de la Unidad de Salud Pública
- **Certificado de Edad**
 - Debe presentar uno de los siguientes documentos: Certificado de Nacimiento [vigentes a partir del 1 de julio de 2010], fe de bautismo, pasaporte, licencia de conducir o cualquier otro documento oficial del gobierno vigente que certifique su edad.

Permisos Especiales para el periodo de Vacaciones de Verano o Navidad

- **NNT-16-70 – Solicitud de Permisos para Empleo de Menores**
 - Información del Menor
 - Esta sección será completada por el (la) menor con su información personal
 - Información de la Escuela y Certificación Escolar
 - Esta sección no se completará en los casos de permisos de trabajo del periodo de vacaciones de verano y navidad.
 - Declaración del Patrono para Empleo de Menores
 - Esta sección debe ser completada por el patrono que empleará al (la) menor con la información de su establecimiento.
 - Debe establecer el salario por hora a ser devengado por el (la) menor y el horario de trabajo asignado a este.
 - Certificación del padre, madre o tutor legal del menor
 - En dicha sección, debe firmar el padre, madre o tutor legal que autoriza el empleo del (la) menor con su firma. Además, debe contener la firma del (la) menor.
 - El menor debe estar presente al momento de solicitar el permiso. No es necesario que sus padres estén presentes si alguno de estos firmó.

Favor de asegurarse que la forma NNT-16-70, está firmada por el patrono, menor y padre, madre o tutor legal del menor.

- **Certificado de Edad**

- Debe presentar uno de los siguientes documentos: Certificado de Nacimiento [vigentes a partir del 1 de julio de 2010], fe de bautismo, pasaporte, licencia de conducir o cualquier otro documento oficial del gobierno vigente que certifique su edad.

Información Adicional

Para ayuda e información adicional, incluyendo copias de las leyes y reglamentos, comuníquese con la Oficina de Área del Negociado de Normas de Trabajo más cercana. Las mismas están localizadas en San Juan, Arecibo, Mayagüez, Ponce, Caguas y Humacao. Los números telefónicos se consiguen accediendo a nuestra página www.trabajo.pr.gov